

EL NOTICIERO BALEAR

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

Redacción y Administración, S. Pedro Nolasco, 7, de S. m. á 8 n.

Teléfono núm. 190

UNA peseta, al mes.

AÑO IV.

Palma Mártes 23 de Enero de 1894

NUM. 975

LA MISERIA

No recordamos otro período de miseria como el actual, si no es en el año anterior á la Revolución de setiembre. La huelga forzosa se extiende por todas partes; hombres robustos, laboriosos y honrados buscan en vano trabajo y pan para sus familias; la mendicidad toma proporciones extraordinarias, y las asociaciones caritativas ven agotarse sus recursos sin poder atender á tanta necesidad como surge por todos lados. Esto que ocurre en nuestra región es general en España, salvo contadísimas comarcas, y si bien no alcanza el mal las proporciones que en Italia, á cuyas puertas está llamando una revolución social impulsada por los *Fasci dei lavoratori*, no deja de ofrecer verdadera gravedad, amenazando tomar proporciones terribles si no se conjura ó atenúa la crisis que atravesamos.

Son conocidas sobradamente las causas generales y nacionales del presente estado de cosas, que no queremos cargar en la cuenta de la Regencia, aunque nos faltan sólidas razones para buscar en la *imprevisión* de los poderes públicos y en el derroche de la fortuna nacional, las responsabilidades del régimen bajo el cual vivimos. Pero si un gobierno no tiene poder para contrarrestar los efectos de una crisis general, como por ejemplo la monetaria, no tiene sin género alguno de duda para atenuarlos, para hacer frente á la miseria, y para salvar del hambre á las clases menesterosas. Si el Estado no ha de ser también una sociedad de seguros contra el hambre, tendrían razón los anarquistas al querer prescindir de él.

Las obras públicas son gran recurso en circunstancias tan extremas como las que atravesamos, y á promoverlas y fomentarlas debían tender los esfuerzos del gobierno, aunque para ello tuviera que castigar otros fines y servicios del Estado, sobre todo aquellos que obedecen á la tradición más que á necesidades reales de vida moderna.

No creemos difícil dar trabajo á algunos miles de obreros en obras públicas: bastaría que el señor ministro de Fomento consagrara á los intereses de los trabajadores la mitad de la atención que presta á los intereses de las grandes compañías de ferrocarriles.

LOS MOROS DE MINDANAO

El correo de Filipinas, repartido ayer en Madrid, nos trae la noticia de una nueva fchoria realizada por los moros de Mindanao contra nuestras tropas.

Como en el atentado de Parang-Parang, de que dimos cuenta oportunamente, la nueva acometida de los moros nos ha sido funesta.

Los agresores han sido esta vez los moros de las inmediaciones de fuerte de Tukurán, el más occidental de los situados en la bahía de Illana y donde desemboca la trocha comenzada en tiempo del general Terreros y terminada en el Wayler, que atraviesa la isla de Norte á Sur, poniendo en comunicación la bahía de Illán con la de Pecuit.

El general Parrado, actual gobernador de Mindanao, organizó hace poco tiempo una guerrilla montada para comunicar con los distintos puestos militares que guarnecen este paso.

El 2 de Diciembre se presentó á la guerrilla un numeroso grupo de moros, que acometió con gran violencia. Los caballos de ésta no habían sido aún fogueados, y se asustaron á los primeros disparos, desorganizándose la fuerza en pocos momentos. Los moros aprovecharon esta confusión para redoblar sus ataques, y quedaron muertos un sargento y tres soldados.

Los moros tuvieron un muerto y varios heridos.

Estas noticias se han sabido en Manila por personas llegadas del teatro de los sucesos pocos días antes de salir el correo de la Península.

Decíase también que en el fuerte de Barás había ocurrido una sangrienta escaramuza con los moros.

CONTRA NUESTROS VINOS EN ALEMANIA

Ya dijimos, al hablar del tratado hecho por el gobierno del Sr. Sagasta con el Imperio alemán, que los derechos fijados á nuestros vinos no permitirían aumentar su venta en aquel país.

Pero lo que no dijimos era lo que, con sorpresa, hemos leído en *El Eco de las Aduanas*, correspondiente al día 14 del actual, que dice así:

«El gobierno alemán ha sometido á la deliberación del Reichstag un proyecto de impuesto imperial sobre los vinos naturales, espumosos y artificiales que se consuman en los Estados que forman parte del territorio aduanero.

Como estamos directamente interesados en el asunto, puesto que, de aprobarse el proyecto, nuestros vinos sufrirían un nuevo recargo y se anulaban, en parte, las ventajas obtenidas por el reciente convenio comercial celebrado con Alemania, no parece inútil dar una ligera idea del impuesto que se intenta establecer.

Sirven de base para el mismo el valor de los vinos y sus distintas cualidades: El vino natural cuyo valor exceda de 50 marcos por hectólitro pagará el 45 por 100 del mismo; el 20 por 100 el vino espumoso de cualquier clase y el 25 por 100 el vino artificial.

Para España sólo tiene importancia el impuesto en cuanto gravita sobre los vinos naturales. Dentro de este grupo habrán de pagar el nuevo tributo todos los vinos españoles que se exporten á Alemania, puesto que, á más de figurar allí con un valor oficial de 68 marcos los 400 kilogramos el vino común y de 136 los generosos, no cabe duda ninguna de que todos ellos, aun los más inferiores, han de exceder del tipo de 50 marcos que se establece, bastando saber, para convencerse de ello, que se entiende por valor, según la ley, el precio á que compran el vino los consumidores ó los comerciantes al por menor.

No se crea, sin embargo, que aun cuando los vinos españoles valiesen menos de 50 marcos se verían libres de gravámenes en Alemania. El caso está previsto, y ya que no sea un impuesto imperial el que se exija, se autoriza á que lo hagan con uno local los distintos Estados confederados, siempre que el vino se consuma dentro de su territorio y que el gravamen no exceda del 15 por 100 del valor de la mercancía, ó de 7'50 marcos por hectólitro.

Todos los gravámenes, de que hasta ahora vamos hablando, quedan en beneficio del gobierno imperial ó de los diversos Estados. No podían olvidarse los intereses de los municipios, y se les autoriza para establecer, á su vez, sobre el consumo del vino, otro impuesto, que no podrá exceder de la quinta parte del importe del imperial, ni de tres marcos por hectólitro, cuando sean vinos que tributen para el gobierno el 15 por 100 del valor, 7'50 marcos en caso contrario.

Es decir, que sumando el tributo para el imperio ó para los Estados, según los casos, el impuesto municipal, siempre pagarán nuestros vinos una sobretasa del 43 por 100 de su valor, ó de 10'50 marcos por hectólitro, sobretasa inesperada y de bastante importancia para que el consumo disminuya y se limite á las clases más acomodadas de la sociedad.

Los vinos procedentes del extranjero ó

de los depósitos de aduanas deben pagar el nuevo impuesto al mismo tiempo que los derechos de importación. Todas las demás disposiciones del proyecto, menos importantes para España, están perfectamente estudiadas; y bajo pretexto de hacer más equitativa la tributación de las bebidas alcohólicas, nótase bien claramente el decidido propósito de proteger y aumentar el consumo de la cerveza, entorpeciendo para ello el tráfico de los vinos.

Ya lo saben, por lo tanto, nuestros vinicultores. Si el proyecto del gobierno alemán se aprueba, y es de temer que así suceda, sus productos no pagarán 20 marcos establecidos en el tratado de comercio, sino unos 27'50 cuando menos, sin que pueda ni deba hacerse ninguna clase de reclamación. La conducta de Alemania, en este asunto, es correcta y legal; pero equivale á un modo indirecto de anular ciertos beneficios, que no se concedieron á título gracioso ciertamente.»

VAILLANT Y SU HIJA

París 45.

Un grupo de estudiantes ha dirigido al presidente de la República, una instancia, pidiendo que conceda el indulto al dinamitero Vaillant.

Muchos socialistas, y algunos anarquistas teóricos, disputan á la duquesa de Uzés el privilegio de encargarse del sustento y educación de la hija de Vaillant, y se comprometen á proporcionar alimentos y enseñanzas á la niña.

El diputado Clovis Hugues, de quien decia hace pocos días un periódico que pretenden resolver los mas graves problemas con unas cuantas imágenes ó alguna elegía, ha sido el iniciador de la idea de que eduquen á Sidonia los socialistas, y la recojan en la casa del pueblo, que, imitando á los belgas, han organizado los socialistas en esta ciudad.

Clovis Hugues elogia la generosidad de la duquesa, pero afirma que no debe encargarse de la educación y la subsistencia de la niña una dama de la sociedad burguesa y devota, á que pertenece la duquesa, y que ha resuelto matar al padre de Sidonia.

Un sacerdote, director del Orfanato, que administran las hermanas del Niño Jesús, ha ofrecido tambien recoger en el benéfico establecimiento á la hija de Vaillant.

Finalmente, el abogado defensor de éste, Mr. Labosi, le ha anunciado que un honrado ebanista, un tiempo compañero del sentenciado, ha hecho la proposición de recoger á Sidonia y criarla con sus hijos.

Vaillant ha acogido con gran regocijo esta oferta y la ha aceptado inmediatamente; es decir, que confiará su hija al ebanista, y ha manifestado que si la duquesa de Uzés persiste en mostrarse generosa, podrá entregar el ebanista las cantidades que sean necesarias para la educación y colocación de Sidonia.

Con esta hábil combinacion Vaillant ha enfurecido á los socialistas y á los anarquistas hasta tal punto, que si conservarse la vida durante algunos meses acabarían para calificarle de incidente burgués.

El dinamitero espera que se le conceda permiso para tener una nueva entrevista con su querida la Marchal y con su hija Sidonia.

En la primera visita que le hicieron éstas, fué tal la emociion de ambas, que apenas pudieron pronunciar algunas frases, entrecortadas por los sollozos, á pesar de que Vaillant pudo dominar su agitación y mostrarse tranquilo.

Tambien conserva la tranquilidad en la cárcel de la Roquette; pero no juega á la brisca con sus guardianes, como

suelen jugar todos los condenados á muerte, para distraerse.

El anarquista habla poco y duerme mucho.

Dice con frecuencia que no ha dormido en toda su vida tan bien como ahora.

La hija del anarquista Vaillant, Sidonia, desapareció ayer de la casa de la mujer con quien aquél vivía maritalmente.

En seguida se creyó que la habrían secuestrado los anarquistas, y la policía desplegó gran actividad en sus pesquisas.

Al fin fué encontrada escondida en el sótano de una taberna de la calle de Montmartre.

Fué detenido el tabernero, y de las averiguaciones practicadas resultó que los anarquistas la habían llevado allí engañada.

LA EMBAJADA

El Sr. Moret, haciéndolo cuestión de Estado, prohibió que fuera ningún periodista en la embajada extraordinaria del general Martínez Campos para que no perturbasen al través de Marruecos la empresa de pacificación comenzada en Melilla con el bajá del campo Kerdudi y Mariguari.

Estamos por tal medida altamente agradecidos al Sr. Moret. La verdad es que hubiera sido para nosotros sumamente honorífico el que nos confundiesen con el hijo de S. E. el ministro de Estado y de Fomento, con el hijo del ministro residente Sr. Del Arco, con el africanista Sr. Sorela, con los no menos africanistas Sres. Echagüe y Cañizares, con el catedrático de árabe de Zaragoza señor Ribera, con el hijo del señor marqués de Fontanar, que va en calidad de asistente y con la innumera escolta de ayudantes del general Martínez Campos. Los servicios de todos estos señores no tienen, no pueden tener comparación con los de unos cuantos malandrines periodistas, que por faltar á la verdad, hasta han ocultado cuidadosamente los desastres y las vergüenzas de Melilla.

Un periodista no tiene nada que hacer en una embajada, ni es su puesto el dar á la estampa las incidencias de tan alta empresa de paz. En cambio el Sr. Ribera, catedrático de árabe en Zaragoza, le enseñará al sultán el árabe literal, aunque no logre entenderlo. El hijo del Sr. Moret puede llevarle al Garnith noticias exactas del teatro Real y de la Gran Peña. El hijo del Sr. Del Arco puede fundar allí entre los jóvenes marroquíes una sucursal de la Congregación de Jesús. El africanista Sr. Sorela puede dar lecciones de equitación á la escolta del sultán. Los africanistas señores Echagüe y Cañizares, como ingenieros que son, pueden explicar al emperador como se cayó el fuerte de Sidi-Gueriach á los tres días de empezado.

El hijo del marqués de Fontanar será un notable modelo como asistente de la prosperidad que alanza en España la aristocracia. Y los ayudantes del general Martínez Campos serán un testimonio de la brillante educación científica y técnica que descuelga en todo cuartel general.

Lo de menos es que vaya el padre Lerchundi con sus treinta y dos años de servicios á la patria española. Lo de menos es que acompañen al general intérpretes hábiles, no sólo en el idioma, sino en la política de la corte scheriffiana. Lo de menos es que se prescinda de todo cronista con condiciones literarias para escribir con arte la historia de la embajada. Lo de menos es que no se deje engañar el héroe de Sagunto y de Melilla. Lo importante es que amigos y pania-

guados del ministro se den un viaje de placer desde Mazagán á Marruecos.

A esta historia triste de Melilla debía darle remate una embajada como la que va á Marruecos. Aquí en Tánger no hay memoria, y eso que están acostumbrados á ver toda clase de embajadas, de una tan numerosa, tan heterogénea y tan coruscante, como diría nuestro amigo Tor. No hay memoria de que haya ido tanta gente y tan sin destino útil y necesario. No hay memoria de tantos especialistas en cuestiones de Marruecos como llueven de todas partes en busca de una *muna* patriótica con que recorrer de balde el interior del imperio.

En tales condiciones organizada, no puede menos de resultar felicísimo el éxito de la embajada. Ribera fundará una escuela de árabe en Marruecos. Sorrela formará el proyecto de un cuerpo de infantería de Marina. Los ingenieros de la embajada fortificarán la corte. El hijo del Sr. Moret puede fundar un casino junto á la Kasbha... ¿Quién sabe? De esta embajada acaso resulte algo grande y portentoso.

Martínez Campos había sido presidente del Consejo y su gobierno dejará memoria como demostración de sus aptitudes políticas. Sin duda por eso le han nombrado embajador. Los que no conocen lo saben, es una cabeza de mujer con cuerpo de león...

M.

NOTICIAS

De Mahón

El martes próximo día veintitres del actual con motivo de ser los días de S. M. el Rey D. Alfonso XIII habrá recepción oficial en el palacio del Gobierno militar, y por la batería de salvas de la Fortaleza de Isabel II, se harán las que corresponden por ordenanza.

La Compañía de ópera que actúa en nuestro coliseo continuará funcionando en el mismo por lo que resta de Carnaval, debido al arreglo habido entre ella y la nueva empresa que han formado al efecto varios músicos de la orquesta de dicho teatro.

Dicha empresa respetará á los señores abonados el abono que tenían satisfecho á la empresa anterior dándoles gratuitamente las dos funciones que faltaban de la 2.^a decena.

El jueves último fué detenido por la guardia civil y puesto á disposición del Juzgado de Instrucción de este partido un soldado como presunto de un robo de garrafas de licore y aceite y dos barras de jabón, efectuado el día primero del actual en el almacén taberna situado en el punto conocido por «Libertó» de la carretera general que desde esta ciudad conduce á Ciudadela.

El billete n.º 18.614 que ha obtenido el primer premio que es de 44.000 pesetas en la extracción verificada hoy ha sido despachado en la Administración de Loterías n.º 2 de D. Pascual J. Hernandez.

Además de dicho número han sido también premiados con 3.500 pesetas los números 18.613, y 18.615 y con 500 pesetas los números 18.611, 18.612, 18.613 y 18.617 despachados en la propia administración.

Nuestra enhorabuena á los afortunados.

Después de haber pasado una corta temporada al lado de su familia, ha regresado hoy á esta ciudad el Sr. Delegado del Gobierno en esta isla, D. José Antonio Gonzalez. Bien venido sea.

En el extracto de la sesión del Ayuntamiento hemos visto que ha sido nombrado Profesor interino de Dibujo de nuestro Instituto el joven y aventajado artista D. Francisco Hernandez Sanz, á quien felicitamos.

A las primeras horas de la tarde de hoy una detonación, al parecer de arma de fuego, ha alarmado á los vecinos de la calle de Ciudadela é inmediatas.

Parece que un muchacho de doce años de edad, habiéndose encontrado un cartucho, creyó que de revólver y por fortuna sin bala, cayó en la tentación de aplicarle una cerilla con tan mala suerte que al explotar le hirió los dedos pulgar

índice y del corazón de la mano derecha, destrozándole la primera falange de este último, amén de algunos rasguños en la cara. Le ha practicado la primera cura el Médico Sr. Seguí Fedelich.

Escarmienten los muchachos en cabeza ajena, aprendiendo á ser cautos y precavidos en sus juegos.

Por Real orden del Ministerio de la Guerra se ha dispuesto:

Que los mozos comprendidos en la penalidad que determina el artículo 30 de la ley de reemplazos sean admitidos en las zonas en la forma y época que se expresan en la Real orden de 1.º de Agosto de 1890, dictada de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado en pleno.

Que los prófugos á quienes se refieren los artículos 87, 97 y 100 de la citada ley, ingresarán en caja en la época que señala la Real orden de 17 de Abril de 1892, dictada por el Ministerio de la Gobernación de acuerdo con el dictamen de la sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado.

La reunion

DEL SINDICATO DE RIEGOS

DE LA HUERTA DE PALMA

El domingo celebróse la reunión de los interesados en el aprovechamiento de las aguas de la Fuente de la Villa á cuyo acto habían sido convocados en las Casas Consistoriales por el Sr. Alcalde, en quien delegó sus facultades el Sr. Gobernador.

A las doce en punto D. Miguel Santandreu invitó á todos los que se creyesen en el derecho de asistir á la Junta que se iba á celebrar que tomasen asiento, y que presentaran los documentos acreditativos de su personalidad. Comprobado por el Sr. Presidente que los asistentes representaban más de la mitad de la propiedad común, declaró constituida la Junta. En seguida preguntó si alguno de los presentes tenía que impugnar la personalidad de los asistentes, cuya lista leyóse, y contestada negativamente la pregunta, por unanimidad se aceptó el carácter de interesados á todos los concurrentes, unos por derecho propio y otros en virtud de representación otorgada notarialmente.

En vista de ello el Sr. Santandreu declaró abierta la sesión, manifestando el objeto de la convocatoria y proponiendo el nombramiento de secretario de la junta. Pidió la palabra el representante del señor conde de Peralada, D. Guillermo Sancho, y presentó una protesta contra la celebración de la Junta que apoyó de palabra, siendo interrumpido por D. Luis Martí por creer éste que el orden de discusión exigía dejar para más adelante el tratar este asunto. D. Guillermo Sancho continuó defendiendo la protesta y después de haberla dejado sobre la mesa suplicó que constase en el acta que se levantase, á lo que se accedió por el Sr. Presidente con las breves manifestaciones que hizo D. José Alcover impugnando las del representante del señor Conde. Abandonó éste el salón de sesiones y la Junta designó para el cargo de secretario á D. Luis Martí, quien por orden de la presidencia leyó la comunicación del señor Gobernador ordenando la convocatoria de los interesados en el aprovechamiento de las aguas de la Fuente de la Villa al objeto de acordar si la Comunidad había de modificar sus actuales ordenanzas, y en este caso sujetar su nueva organización á la vigente Ley de Aguas; el anuncio de la convocatoria publicado en el «Boletín Oficial» y los artículos del R. D. Instrucción de 25 de Junio de 1884. Terminada la lectura, el Sr. Alcalde dijo que iba á procederse á la votación de la siguiente proposición:

«La Comunidad Sindicato de Riegos de la Huerta de Palma acuerda modificar sus estatutos y ordenanzas, sujetando su nueva organización á las prescripciones de la Ley de Aguas, ó acuerda continuar con el régimen existente?»

La votación, advirtió el Sr. Alcalde, debe ser secreta, sirviendo de tipo el céntimo de peseta, de modo que corresponda un voto por cada céntimo de contribución que cada interesado haya satisfecho á la Comunidad en el último reparto.

En su consecuencia fueron llamados nominalmente todos los asistentes recibiendo vales expresivos de la cuota de contribución satisfecha; procediéndose inmediatamente á la votación.

El resultado de esta fué brillante; todos los votos emitidos lo fueron á favor de la modificación del régimen actual, á favor del régimen de la Ley de Aguas, y podemos añadir á favor de la justicia, 517.061 votos de 1.000.000, la mayoría absoluta, dieron un solemne mentís á los que pregonaban que el Ayuntamiento de Palma y los molineros no tenían mayoría en la Comunidad.

Terminado el escrutinio D. Luis Martí que representaba á los dueños de los molinos y cuya representación puede estimarse en el 25 p. del total interés de la Comunidad propuso que se aprobasen las siguientes bases á las que deberán sujetarse las nuevas Ordenanzas y reglamentos del Sindicato de Riegos.

1.º El concurso de los partícipes en el aprovechamiento de las aguas de la Fuente de la Villa, tanto en los beneficios como en las cargas, será proporcional á sus respectivos derechos.

2.º Cada partícipe podrá servirse de la cosa común, siempre que disponga de ella conforme á su destino y de manera que no perjudique el interés de la Comunidad ni impida á los copartícipes utilizarla según su derecho.

3.º Para la administración y mejor disfrute de las aguas serán obligatorios los acuerdos de la mayoría de los partícipes.

No habrá mayoría sino cuando el acuerdo esté tomado por los partícipes que representen la mayor cantidad de los intereses que constituyen el objeto de la Comunidad presentes al acto.

4.º Los límites de los derechos y obligaciones de los aprovechamientos de las aguas de la Fuente de la Villa serán los que resulten de los títulos en que aquellos consten.

5.º La Comunidad tendrá un Sindicato elegido por ella y encargado de la ejecución de las Ordenanzas y de los acuerdos de la misma Comunidad.

6.º El Sindicato formará anualmente el presupuesto de la Comunidad y ésta en Junta general lo discutirá y aprobará. Las cuentas se rendirán ante la Junta general de la Comunidad.

7.º Las disposiciones obligatorias del Título V, Capítulo XIII, Sección 1.ª de la vigente Ley de Aguas; y las de igual clase del Decreto de 25 de Junio de 1884.

Las anteriores bases fueron aprobadas también por unanimidad y los votos emitidos á su favor fueron más de la mitad de los que forman la totalidad de los que constituyen el Sindicato de Riegos.

En igual forma se nombró una Comisión para que á la mayor brevedad redacte las nuevas ordenanzas, siendo elegidos el señor Alcalde de Palma, D. José Luis Pons y Gallarza y D. Luis Martí y Ximenis; y después de autorizar al señor Alcalde para que firme el acta de la sesión con el secretario en representación de los concurrentes, levantóse aquella y hasta nuevo aviso.

Como el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis piensa celebrar órdenes mayores y menores, en la segunda semana de cuaresma, los que á ellas aspiren deberán presentar sus solicitudes documentadas, antes del 30 del actual, en la Secretaría de Cámara, para ser examinados el 5 del próximo Febrero.

El comercio de naranjas con Francia, aumenta en Sóller, de día en día son muchas las cajas de dicha fruta que el vapor *León de Oro* embarca para la vecina nación.

En el paseo del Borne vimos ayer varias comparsas de chiquillos, disfrazados grotescamente, y divirtiéndose con estrambóticos juegos.

Buen augurio para el próximo Carnaval.

Ayer tarde falleció repentinamente en la casa de socorro, un carpintero de ribera á quien le acometió un fuerte accidente estando trabajando en el muelle.

Descanse en paz.

La fuerza de artillería de esta plaza, desde hace muy pocos días viene usando cinturón blanco como los de ingenieros, llevando en la chapa un número 8, por pertenecer al octavo batallón de dicha arma.

Se hallan vacantes en esta provincia y han de ser provistas por concurso la escuela elemental de niños de Pórtol (Marratxí) dotada con 625 pesetas de sueldo y la incompleta de niñas de Llumésanas (Mahón) con 500.

Los profesores que ocupen dichas escuelas disfrutarán casa y las retribuciones de los alumnos.

Ayer falleció á la edad de 52 años, Sor Francisca Bladó, Concepcionista, del Convento de esta ciudad.

Damos nuestro más sentido pésame á su señor hermano nuestro particular amigo D. Enrique.

Días pasados se efectuó una carrera, ya anunciada de antemano, desde el *Coll de'n Rebassa*, á la puerta de la Calatrava.

Dieciséis minutos era el tiempo señalado para recorrer dicho trayecto.

El corredor llegó á la meta con unos diez segundos de retraso perdiendo por tanto la apuesta.

En la Inspección de vigilancia queda depositada una llave que fué encontrada ayer en la Plaza de Abastos.

Sobre las doce de la noche del domingo fué sorprendida por la Guardia civil del puesto de esta capital una partida de juego prohibido en un establecimiento del caserío de la Indioteria, ocupándose 109 pesetas y dos barajas, cuya infracción ha sido sometida al Juzgado correspondiente.

Para la segunda decena de Enero hizo Nécherlesoom los siguientes pronósticos.

«En dos periodos bien definidos puede dividirse: uno del 16 al 23, que será de hielos y, relativamente, de buen tiempo; interrumpido del 19 al 21 por una depresión de poca intensidad, que pasará desde el Atlántico al Mediterráneo por el África septentrional, producirá un estado nebuloso y alguna lluvia en el SO., S. y Centro.

El otro periodo comprenderá desde el 24 al final, y será de mal tiempo, desapacible, de bajas temperatu-

ras, alimentadas por el predominio de las corrientes septentrionales, que ocasionarán nieves y lluvias, preferentemente en el N. y NE. de España, en la zona pirenaica, en el Mediterráneo y regiones próximas a este mar.

Desde el 29 mejorará la temperatura por el cambio de los vientos hacia el SO., á causa de las corrientes atmosféricas del Atlántico, que escaseando tanto en esta quincena, dominarán en los tres últimos días del mes.

En el caserío de Son Serra ha sido denunciado al Sr. Gobernador un establecimiento de bebidas por sospechas de que se jugaba á los prohibidos, y otro por el mismo concepto en el Secar de la Real.

La Guardia civil de Alaró ha detenido á tres sujetos por haber cortado cuatro olivos del predio Son Fuster, de dicho término.

Ayer tarde salió para Mahon el vapor *Menorca* con carga y pasajeros.

Desde hace dos días reina un tiempo frío y desapacible, cayendo á intervalos ligeras lloviznas.

Ha sido conducido á Capuchinos un joven que maltrató á una mujer de la calle de Camaró y faltó al respeto á la Autoridad.

Han sido sorprendidos por los Inspectores del orden público varios jóvenes que en la calle de Danús, encerrados en un piso se entretenían tirando de la *oreja á Jorge*.

Los jugadores lograron escaparse, pero el Conserje del establecimiento fué detenido y puesto á disposición del Sr. Gobernador.

D. Fernando Bauzá Parera, oficial tercero del cuerpo de Administración militar, ha sido ascendido al empleo inmediato.

Hoy por ser los días de S. M. el Rey además de las demás demostraciones acostumbradas de gala, se cantará en la iglesia catedral solemne *Te Deum* costeado por el Ayuntamiento, al que están invitadas todas las autoridades y corporaciones oficiales, así civiles como militares.

Ha sido destituido del Secretario del Ayuntamiento de Santa Margarita.

A D.ª María Joséfa Tamorer, viuda del capitán de infantería don Juan Morey Vives, se le ha concedido una pensión anual de 625 pesetas.

Los vecinos de la Puerta de Jesús, Rambla y calles inmediatas sufrieron el viernes desde por la mañana hasta después de anochecido, las molestias que causa el humo del tabaco *potá* que se quemaba en el foso de la muralla. Lo de menos es el olor, que apesta; es peor que este el escozor que produce en la garganta, que arranca irresistible tos. De modo que quisieran, para cuando haya de hacerse otra quema parecida se eligiera otro sitio mas apartado de la población, á fin de que el vecindario no haya de sufrir esas molestias.

DEL PRINCIPAL

OY no AY revista

Parodiemos á D. Casiano Hernandez aquel célebre empresario de la Plaza de Toros de Madrid, diciendo *oy no ay revista*. Las obras puestas en escena en nues-

tro Teatro estos últimos días, son de sobra conocidas de nuestro público para que perdamos el tiempo inútilmente hablando de ellas; y en cuanto á la interpretación por parte de los artistas, demasiado conocen ya nuestros abonados el concepto que todos ellos nos merecen para que les vayamos ahora con soporíferas repeticiones.

Hemos dicho *todos* los artistas y no es cierto; de Agapito Cuevas y de la señorita Alisedo nada hemos dicho y sin embargo conviene consignar que son dos artistas que trabajan con fé y que merecen en su esfera no sólo la benevolencia de la prensa sino que tambien su aplauso. No faltaría seguramente quien les tacharía tal ó cual defectillo artístico, pero eso no obsta: demasiado buenos maestros tienen para que andando el tiempo no se les corrija.

Las *personas decentes*, del celebrado publicista Enrique Gaspar, gustó y se aplaudió, apesar de la majita de falsedad de algunos personajes. *La muerte en los labios*, gustó tambien y se aplaudió.... su interpretación. *La vida es sueño* del inmortal Calderon fué escuchada con deleite por el numerosísimo público que llenaba el Teatro, y valió á Ricardo Calvo y á Donato Gimenez calurosos aplausos, lo mismo que á la bellísima y genial Carmen Cobenas.

No hay duda que esta temporada formará época en los anales de nuestro Teatro... y en los libros de contabilidad de los simpáticos empresarios.

CASCABEL.

22 Enero.

File: de Doctores dicen lo mismo sobre la «Emulsión de Scot»

(Desconfiar de las imitaciones)

Palma de Mallorca junio 20 de 1880. He tenido ocasión de ensayar la *Emulsión Scott* de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa, y puedo asegurar que es un medicamento excelente para los niños escrofulosos y raquíticos, á los cuales he visto tomar esta Emulsión sin ninguna muestra de desagrado.

Dr. RAFAEL RIBA.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 4210, se publica.

Real orden dictando reglas para el registro de la propiedad literaria.

Nombramiento de inspectores para ejercer la investigación del impuesto sobre materias explosivas y perseguir la defraudación.

Venta de una casa de Palma, calle de Bosch.

Sentencia del juzgado municipal de La Puebla condenando á Antonio, Andrés y Catalina Vaquer, hermanos á pagar cierta cantidad que se les reclama:

Matricula industrial de Mercadería.

Venta de cuatro fincas embargadas por el agente ejecutivo de contribuciones del distrito de Manacor.

Cuenta de caja del municipio de Mahón.

Contratas del suministro de artículos de consumo al hospital y factorías militares de Mahón.

Inscripciones en el registro civil de Palma.

Vacante de aparejador de guarniciones en el establecimiento central de ingenieros militares de Guadalajara.

En la sección de la «Gaceta» se inserta una real orden dando conocimiento de la terminación del cólera en el Senegal (Africa), y lista de militares de Ultramar que han de percibir alcances.

Precios corrientes en el mercado de Inca el día 18.

Almendrón, á 50'00 pesetas quintal.

Avena del país, de 8 á 8'50 la cuartera.

Id. forastera, de 7 á 7'50 id.

Zandeal, de 18'00 á 19'50 id.

Cebada del país, de 9 á 10'00 id.

Id. forastera, de 8'50 á 9'00 id.

Frijoles, de 30 á 31'00 id.

Garbanzos, de 25 á 27 id.

Habas para ganado del país, de 19'00 á 20'00 id.

Id. id. forasteras, de 16'00 á 16'50 id.

Habas para cocer, de 20 á 22 id.

Id. ordinarias, de 10 á 00 id.

Habichuelas confites, de 32 á 33 id.

Id. blancas, de 23 á 24 id.

Id. negras, de 22'00 á 23 id.

Maiz, de 44 á 15 id.

Trigo, de 17'00 á 00'00 id.

Azafrán, á 3'25 id. la onza.
Cerdos cebados á 00'00 id. los 10 kgs.

Teatro Principal

Compañía Dramática Calvo-Gimenez

Funcion para hoy

LA CALLE DE LA MONTERA

EL SUEÑO DORADO

A las ocho.

Entrada general 1'00 peseta.—Id. al Paraiso 3 reales.

Servicio telegráfico particular

(De nuestro servicio particular.)

Madrid 22, 1'50 m.

Dentro de breves días serán licenciadas las reservas de 1888.

En el Consejo de hoy se tratará de la combinacion de gobernadores.

En altas esferas del Gobierno, es objeto de durisimas censuras la gestion del Sr. Angulo.

Las pretensiones de los representantes de las Vascongadas han hecho circular nuevos rumores de crisis.

De Marruecos no hay ninguna noticia de importancia.

El Sr. Alameda ha sido nombrado comandante de Alabarderos.

Han ocurrido naufragios en el mar Cantábrico, ignorándose todavía el número de los naufragos.

Madrid 22, 10'15 m.

Es inexacto que se hayan notado sintomas de agitación entre las kábila de Melilla.

Se han recibido noticias satisfactorias referentes al tratado definitivo con Francia.

Dícese que la Embajada extraordinaria no dará por terminadas sus tareas diplomáticas hasta últimos de Febrero.

Continua en Mindanao el estado de guerra con algunas tribus.

Se han de proveer cinco senadurias vitalicias que están vacantes.

Todavía no se indican los nombres de los que deberán ocuparlas.

Los marinos tratan de obsequiar con un banquete al Sr. Diaz Moreu, al que asistirán todos los jefes de los departamentos.

Continua la escasez de trabajo en Valencia y Andalucía.

Madrid 22, 11'50 m.

Los ministeriales aseguran que el Gobierno se presentará á las Cortes tal como está constituido.

Mañana con motivo del Santo del Rey se harán donativos á las Asociaciones Benéficas.

Ayer visitaron al Sr. Sagasta los ministros de Fomento, Gobernación y Hacienda.

Poco después salió á paseo en carruaje por el Retiro.

El Sr. Silvela sigue mejor de su enfermedad.

Siguen activamente las obras del fuerte de Alfonso XIII en Melilla.

El 15 de febrero tendrán lugar los exámenes de aspirantes al cuerpo de Correos.

Reina gran agitación en Sevilla, producida por la falta de trabajo.

Madrid 22, 12'50 t.

En el próximo Consejo se tratará definitivamente la cuestion de las Vascongadas.

Los representantes se ofrecen á pagar veinte y cinco mil pesetas más de lo que antes pagaban, pero parece que el Ministro no se dá todavía por satisfecho.

Madrid 22, 2'15 t.

A la Embajada extraordinaria se le tributará en Marruecos los mismos honores que al Sultán.

Los insurrectos de Rio-Grande incendian los pueblos por donde pasan.

Terminada la misión del general

Martínez Campos en Fez, volverá á Melilla para hacer la demarcación de límites y levantar el campamento.

Cultos Sagrados

Hoy martes.—En San Antonio de Viana concluirán las Cuarenta Horas: exposición á las seis; á las diez y media misa. A las seis y cuarto de la noche, después del Santo Rosario, habrá un rato de meditación, Trisagio, *Te-Deum* y la reserva.

En Montesión, á las siete y media, al tiempo de una misa, ejercicio dedicado á S. Alfonso Rodríguez.

Corte de María.—En las Miñonas, á la Virgen de la Soledad.

Solemne novenario y fiesta que los devotos del esclarecido mártir San Blas, especial abogado contra los males de garganta celebran en la parroquia de San Jaime.

Para que el Santo Obispo abogado contra los males de garganta nos libre de la epidemia diftérica que tantos estragos está haciendo, se celebrarán sus cultos con igual solemnidad que los años anteriores.

Día 24 del corriente Enero al anocheecer y después de rezado el santo rosario, empezará la novena del santo mártir, con sermón por el Rdo. P. Justo Fernandez, agustino, y después se cantarán los padrenuestros é himnos del Santo, composición de don Bartolomé Torres; los mismos ejercicios se repetirán en los demás días de la novena.

El mismo día 24 Enero, á las once de su mañana y al tiempo de una misa se dará principio á otro novenario, en honor del mismo Santo.

Día 2 de Febrero (vigilia del Santo) al anocheecer solemnes completas en preparacion de la festividad del Santo Obispo.

Día 3 de Febrero fiesta de San Blas á las nueve y media de la mañana se cantarán horas menores, acto seguido exposición de S. D. M. y misa mayor á toda orquesta en la que predicará las glorias del Santo el P. Mariano Ripoll de la Compañía de Jesús, concluido el oficio Divino se hará la bendición propia del día.

Por la noche, habrá sermón por el mismo orador de la novena y acto continuo el ejercicio propio del día del Santo.

Todos los fieles que habiendo confesado y comulgado visiten esta Iglesia desde las dos de la tarde, vispera de San Blas hasta la puesta del sol del día del Santo, ganarán indulgencia plenaria, aplicable si es su voluntad, á los fieles difuntos, concedida el año 1894 para siempre por S. S. León XIII.

Movimiento local

Hospital civil

Día 22.—Movimiento de enfermos.—Entradas, varones 2, hembras 5.—Salidas, varones 2, hembras 2.—Defunciones varones 0, hembras 0.

Defunciones

Felipe Villalonga Reus, viudo 93 años Pont y Vich enteritis.

Francisca Bestard Ferrer, casada 24 años, Angeles, tuberculosis.

Margarita Mora Torrens casada 24 años, Hospital tuberculosis.

Ferro-carriles de Mallorca

Servicio de trenes que regirá desde 1.º de Abril de 1893:

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'50 mañana 2'15 y 3'45 (mixto tarde).

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto) 7 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'40 tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'30 y 5'40 (mixto) tarde.

Se alquila el último

piso de la casa calle de Siete Esquinas, núm. 8, su dueño vive calle de Tamorer núm. 40.

IMPORTANTE.

Todos los anuncios que se publican en este periódico solo se admiten en esta imprenta y en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial, al precio de cinco céntimos de peseta por línea la primera inserción y las repeticiones a la mitad. Los suscritores disfrutarán del beneficio de la mitad de la tarifa. Además se les insertará gratuitamente un anuncio mensual, siempre que no pase de cuatro líneas.

Los anuncios de defunciones á una peseta cincuenta medida estrecha y dos pesetas los grandes.

Para los anuncios permanentes se hacen contratos especiales.

Calendario Zaragozano PARA EL AÑO 1894



Materias que contiene:

Posición geográfica—Épocas célebres—Cómputo eclesiástico—Fiestas móviles—Témporas—Ordenes—Estaciones—Días que se saca ánima—Ferias—Mercados—Itinerario de correos y ferro-carriles—Días de gala—Equivalencias de pesos y medidas—Entrada del sol en los signos del zodiaco—Eclipses del sol y luna—Jubileo de Cuarenta Horas—Devociones mensuales—Devociones semanales—Distancia de Palma á los pueblos de la isla—Itinerario y tarifa de tranvías—Población de España—Botiquín del navegante—Tarifa de Ferro-carriles—Reducciones de la moneda mallorquina á pesetas y céntimos—Reducción de canas á metros—Detalles de Mallorca, Menorca é Ibiza—Signos y Planetas—Fiestas cívico-religiosas de los pueblos de las Baleares—Dominio de los planetas en el cuerpo humano—Población de las Baleares—Juicio del año—Nomenclatura de las calles y plazas de Palma—Anuncios importantes y recomendables.

Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 y en la imprenta de este periódico San Pedro Nolasco 7, al precio de 10 céntimos de peseta uno y 5 pesetas el ciento

CALENDARIO DE BOLSILLO PARA 1894

DEDICADO A LAS SEÑORAS

Además del santoral contiene:

Posición geográfica—Épocas célebres—Cómputo eclesiástico—Fiestas móviles—Témporas—Ordenes—Estaciones—Días que se saca ánima—Ferias—Mercados—Itinerario de correos y ferro-carriles—Días de gala—Entrada del sol en los signos del zodiaco—Eclipses del sol y luna—Jubileo de Cuarenta Horas—Devociones mensuales—Devociones semanales.

Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 y en la imprenta de este periódico San Pedro Nolasco 7, al precio de 5 céntimos de peseta uno y 3 pesetas el ciento

Consultorio Comercial

SAN LORENZO, 5, 2.º IZQUIERDA

Con absoluta reserva, el comercio y la industria puede asesorarse de sus operaciones, dirigiéndose á este Centro, único fundado en España con persona teórica-práctica-mercantil que á su vez llevará á cabo el establecimiento y regularización de toda contabilidad administrativa y comercial, sometida á su dirección, regimientando éstas, legalmente, al alcance de toda inteligencia.

Horas de despacho: de 9 de la mañana á 1 de la tarde.

La Correspondencia consultiva se dirigirá al Director.—Madrid, San Lorenzo, 55 2.º izquierda

EL MODUS VIVENDI

La primera casa para niños en trajes de 2 á 16 años.

Cármén, 3. Entresuelo Tetuan, 23,

Esquina á la de Tetuan. Entrada al entresuelo.

precio fijo. MADRID Precio fijo.

Esta casa recibe todas las temporadas modelos de Londres, París y Viena.

Se ramiten pedidos á provincias.—Uniformes para colegiales.

HERNIAS

(quebraduras) curación radical por medio de los privilegiados inventos del reputado especialista de Barcelona PEDRO RAMON; BRAGUERO céntrico-regulador y de PELOTA automática y OCLUSOR res-

trictivo; aprobados por la Real Academia. Los Bragueros PELOTA automática, se hallan de venta en las principales farmacias y droguerías. Pídase el folleto; Cármén, 34, 1.º—Barcelona.

LA CURACION RADICAL

DE LAS

HERNIAS

Quebraduras (vulgo Trencats)

NO SE COBRA HASTA QUE EL MISMO PACIENTE SE VE RESTABLECIDO DE SU DOLENCIA

Con el *braguero flexible regulador* y el procedimiento Norte-Americano por el reputado especialista DOCTOR VIVES

Miembro de la Sociedad Científica de Bruselas

Premiado en varias Exposiciones

Fajas ventrales, maravilloso invento para calmar los sufrimientos crónicos del estómago, las hay especiales para las Señoras para calmar los sufrimientos de la matriz, y reducir el volumen del vientre, especialidad en Bragueros de goma para la completa curación de los tiernos infantes.

Dicho señor estará en ésta solo 10 días; dando aviso se pasa á domicilio, consultorio ortopédico, de 9 á 1 y de 3 á 8.—Fonda Balear, Plaza Mayor, cuarto número 44.

A LOS QUINTOS PARA ULTRAMAR

Los padres que tengan hijos que por el número les corresponda servir en Ultramar y quieran poner sustituto, pueden dirigirse calle de San Bartolomé número 49, en Palma.

Está para alquilar una botiga de gran capacidad con estresuelos calle del Mar n.º 20, daran razon calle Boteria n.º 14 principal.

Oficial barbero

En el salon de Lucas Arbona, Plaza de Antonio Maura 44, se necesita uno que sepa su obligación.

Se vende

á voluntad de su dueño, una finca de extensión aproximadamente dos cuarteradas, poblada de árboles, espacios casa urbana, otra rústica, cochera y demás dependencias, situada entre la Bonanova y la carretera de Andraitx. Informará el Notario D. Gaspar Sancho.



VICHY CATALAN

Las aguas minerales naturales de utilidad pública por Real Orden de 5 de Marzo de 1883 Sustituyen con ventaja á sus similares extranjeros

Las enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñón, etc., etc. CURAN PREFERENTEMENTE

SUPERAN A TODAS DE UNA MANERA EVIDENTE

Combatiendo las diarreas, dolores de cabeza, migrañas, etc., etc.

Indicados en las enfermedades de la mujer, como: clorosis, histeria, etc., etc.

Pídase el VICHY CATALAN en todas las farmacias, droguerías y depósitos de aguas minerales.

Isleña marítima

Nuevo itinerario de correos entre esta isla y el Continente que quedará establecido en 1.º Enero próximo:

Salidas de Palma

Todos los martes para Barcelona á las 5 de la tarde.

Todos los jueves para Valencia á las 5 de la tarde.

Todos los viernes para Barcelona á las 5 de la tarde.

Todos los domingos para Ibiza y Alicante á las 8 de la mañana.

Salidas de Barcelona

Todos los lunes y jueves á las 5 de la tarde.

Salidas de Valencia

Todos los viernes á las 3 de la tarde.

Salidas de Alicante para Ibiza y Palma Todos los martes á las 12 de la mañana.

Salidas de Ibiza

Para Alicante: todos los domingos por la tarde.

Para Palma: todos los miércoles á la madrugada.

Se alquila un almacén

grande hábil especialmente para leña y carbón: sito calle del Sol número 54, donde informarán.

Venta

Tanto se alquila ó se vende al contado ó á plazos, el local que estaba ocupando la fábrica de fósforos de Francisco Roca, situada en el «Colomaret» junto á la fábrica de los Sres. Ribas.

Esta se forma de un grande y espacioso salon con suficiente luz para cualquiera industria por delicada que sea, un grande patio con otras dependencias, un pozo con agua potable y de fuente Razon: Sindicato 72, 2.º

Plaguetas

para la saca de tabacos y efectos timbrados

Las encontrarán en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

LA BALEAR

FABRICA

DE

COLA, ALMIDON Y PINENTON

PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA

EN LA EXPOSICION DE 1884

Molinar de Levante, calle de Coll, 9

Para encargos: Galera 22, Palma

Academia preparatoria

del año de ampliación para Medicina Farmacia, Ciencias y Derecho (1.º y 2.º curso), bajo la dirección de

D. JAIME DOMENECH

Profesor auxiliar del Instituto. Sol, 55

Aprendiz barbero

Se necesita uno en la calle de Palacio número 2.

Políticos en Agraz

zarzuela en un acto, letra de Ricardo Salvá y música del maestro Torrens.

Precio: Una peseta.

De venta en la calle de Palacio número 4

Seccion Comercial

Movimiento de buques

Día 22

FONDEADOS

De Barcelona fallóbot E. Miguel patron Gaspar Compañy 5 trip. ton. 29, efectos m. Palma.

DESPACHADOS

Para Mahon vapor Menorea capitán Francisco Cardona 16 trip. ton. 190 efectos m. Mahon.

Palma.-Imp. de Bartolomé Rotger.